Santiago de Cali, 19 de octubre de 2021

Señores
BOLSA MERCANTIL DE COLOMBIA
Bogotá

De conformidad con el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, El Suscrito Revisor Fiscal de CORREAGRO S.A. con Nit: 805.000.867-9, Certifica que: La información contenida en las declaraciones de autoliquidación de aportes al sistema de salud, pensión, riesgos laborales y los aportes parafiscales (ICBF, SENA Y CAJA DE COMPESACION), lo correspondiente a sus ingresos base de cotización es correcta, La Sociedad no se encuentra en mora a la fecha por concepto de aportes al sistema de seguridad social. Y ha cumplido oportunamente en los últimos seis (6) meses con las obligaciones sobre el pago de aportes al Sistema de Seguridad Social, igualmente se certifica que los aportes a la salud corresponden al mes de octubre 2021.

Igualmente certificamos que la firma comisionista no se encuentra obligada a cancelar aportes parafiscales en virtud de la Ley 1607 de 2012.

Cordialmente,

HERNAN MORA MARTINEZ
Revisor Fiscal
TP 24697-T
CER-3347-21
Por delegación de KRESTON RM S.A.
Consultores, Auditores, Asesores
Kreston Colombia
Miembros de Kreston International Ltda.